

# Stefanelli deplora entrega de bienes amparada en la Ley Antibloqueo

El diputado a la Asamblea Nacional deploró la presunta intención del Gobierno de entregar bienes expropiados bajo la figura de comodato amparados en la recién aprobada Ley Antibloqueo.

“Utilizar la figura de entrega en comodato es el último invento de la dictadura para terminar de saquear el país con sus amigotes, en procesos nada claros y bajo el manto de la reserva informativa que tendió la Ley Antibloqueo se disponen a repartir a placer los bienes del país”, sentenció el parlamentario este martes.

Según el diputado falconiano, el Ejecutivo Nacional se propone repartir los bienes expropiados “Entendemos que el país debe ir a un proceso de reprivatización en varias áreas, pero los mismos deben cumplir con los estándares de transparencia que requieren tan delicadas operaciones por tratarse de bienes de dominio público y no hacerse a la sombra como es típico del régimen”, señaló Stefanelli.

El legislador aprovechó para reiterar que en acuerdo de plenaria, la Asamblea Nacional calificó las operaciones que se realicen bajo esta Ley Antibloqueo de ilegales y delito penal.

Arletty Velázquez CNP 7186